

Fecha de Generación del informe: 23 de julio de 2020

Empresa: ONCOMEDICAL IPS SAS

Identificación de la empresa: 900037353

Sede: ONCOMEDICAL IPS S.A.S

Fecha de Elaboración: 23/07/2020

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por: Jennifer Paola Ardila Alfaro

Fecha de prestación del servicio: 22/07/2020

Nombre del prestador: CONSULTORÍA SURA COLOMBIA

Ciudad donde se prestó el servicio: CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)

Nombre de la tarea: REUNIÓN CON EL COPASST

Asistentes

Cédula	27837218	Nina Maria Vergel Torrents	Fisioterapeuta / Presidente del COPASST
Cédula	1090175388	Daniela Alexandra Caballero Contreras	Coordinadora de SST
Cédula	1093755033	Jennifer Paola Ardila Alfaro	Consultor II CGR Sura

Introducción

El Ministerio de Trabajo en el cumplimiento de su obligación de velar por la gestión preventiva de los riesgos al interior de las empresas y la protección de los trabajadores, está desarrollando actualmente, una estrategia de seguimiento a través de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) de las empresas del sector salud, conforme en la legislación vigente:

-Resolución 2013 de 1986, artículo 11:

(...) c) Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de salud ocupacional en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes. d) Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.

(...) h) Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la salud ocupacional. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la Salud Ocupacional.

Adicionalmente el decreto 1295 de 1994 en su artículo 63 establece:

(...) b. El empleador se obligará a proporcionar, cuando menos, cuatro horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de sus miembros para el funcionamiento del comité.

Con base en lo anterior y ante la actual contingencia por la llegada del SARS-COV-2 a nuestro país, el citado ministerio, ha solicitado a algunas empresas presentar informe semanal de reunión con el COPASST, que, con la asesoría de la ARL, deberá realizar seguimiento a las acciones preventivas implementadas por la empresa para el control del riesgo de contagio por COVID-19 entre el Personal, médico, asistencial, administrativo y operativo de la empresa.

Objetivos

Dar cumplimiento al requerimiento presentado por la Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo con el asunto: "Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a las medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud".

Brindar acompañamiento a la empresa en el desarrollo de la reunión del COPASST con el fin de orientar en la correcta entrega, implementación y uso de elementos de protección personal requeridos para prevención frente al Covid-19.

Orientación a los integrantes del COPASST, y direccionamiento en los requerimientos del Ministerio del trabajo (Preguntas de Min trabajo).

Metodología

Reunión virtual por medio de TEAMS.

Fecha de Generación del informe: 23 de julio de 2020

Temas tratados:

Tema principal de la reunión

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR EL CONTAGIO DE COVID 19

Agenda de la reunión

1. Seguimiento Informe semanal de cumplimiento de las medidas de prevención para evitar el contagio del covid-19.
2. Revisión de compromisos y recomendaciones de la reunión anterior.
3. Seguimiento a cumplimiento referente a los EPP por parte de la Empresa, ARL y trabajadores.

Hora de inicio

16:00

Hora final

18:00

Nombre del contacto de la empresa

DANIELA CABALLERO CONTRERAS

Número de cédula del contacto de la empresa

COORDINADORA DE SST

Hallazgos principales y compromisos:

Resumen de temas tratados

1. Seguimiento a las recomendaciones dadas anteriormente en reunión con el COPASST y seguimiento de las medidas de prevención de COVID 19.
2. Informe semanal en el que la empresa califica el cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus, resultado: 100%
3. Entrega de EPP: Formato de entrega, frecuencia de suministro y matriz de EPP.
4. Formato de verificación de las medidas de bioseguridad implementadas por la empresa de manera semanal según requerimiento del ministerio.

Fecha de Generación del informe: 23 de julio de 2020

5. Guía de acompañamiento al sector salud y sus contratistas para la prevención del contagio por sars-cov2 y evitar el desarrollo de la enfermedad COVID-19.

Hallazgos y compromisos

Modificar el formato de entrega de EPP, de manera que incluya datos como: Número de cédula de ciudadanía y cargo del trabajador, así como referencia del elemento entregado y hora de recibido, garantizar el diligenciamiento correcto y completo del mismo. (No permitir alteraciones como tachones o transcripción).

Continuar con el seguimiento del uso adecuado de los EPP y acatamiento de las normas de bioseguridad para la prevención del contagio de COVID 19, dejar registro de esta actividad a través de la lista de verificación.

Cumplir con la planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

Tener en cuenta las recomendaciones descritas en la guía de salud compartida y sus anexos adjuntos mediante hipervínculos.

Evidencias:

Anexo 1

Observaciones generales

Se realiza reunión con la profesional coordinadora de SST de la empresa ONCOMEDICAL IPS SAS y la funcionaria Presidente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), con el fin de realizar seguimiento de las medidas de prevención de contagio de COVID 19 y requerimientos del MINISTERIO de TRABAJO.

Se recuerdan los ciclos de educación virtual de ARL Sura a desarrollar durante esta semana.

Se comparte y socializa la Guía de acompañamiento al sector salud y sus contratistas para la prevención del contagio por sars-cov2 y evitar el desarrollo de la enfermedad COVID-19.

Se realiza seguimiento del cumplimiento de los aspectos básicos. (Ver anexo).

Se resaltan las recomendaciones de ajuste al formato de entrega de EPP.

Bibliografía

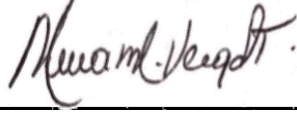
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud. Resolución 2013 de 1986. Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo. Colombia, 1986.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Decreto 1295 de 1994 "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales". Colombia, 1994.

Anexos

Anexo 1

 ONCOMEDICAL Unidad Oncológica		FORMATO DE INFORME SEMANAL DE CUMPLIMIENTO MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19		Copia controlada	
				Código	FGH-0300-09
				Versión	00
				Página	1 de 1
Fecha de reunión	22 de julio de 2020			% Cumplimiento	
Ciudad	Cúcuta			100%	
1	¿Se han realizado capacitaciones, charlas y/o entrega de material didáctico relacionado al COVID-19?			☒ Si	☐ No
	Responsable:	Área de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	Observación:	Se realizan capacitaciones de manera virtual y se socializan temas de manera frecuente por medio de un grupo empresarial en whats app. Se toman la evidencias respectivas.			
2	¿Se han realizado inspecciones de seguimiento de uso adecuado de elementos de bioseguridad?			☒ Si	☐ No
	Responsable:	Área de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	Observación:	Se realizan inspecciones de seguridad evaluando el uso correcto de los EPP por medio de asistencia a todas las áreas de trabajo y de observación por cámaras.			
3	¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con el número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?			☒ Si	☐ No
	Responsable:	Área de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	Observación:	Se tiene definido en la matriz de EPP la frecuencia de recambio de los EPP para todos los cargos y para los que son reutilizables, se establece un estricta desinfección.			
4	¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?			☒ Si	☐ No
	Responsable:	Gerencia-Área de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	Observación:	Se enviaron soportes al ministerio de trabajo			
5	¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?			☒ Si	☐ No
	Responsable:	Área de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	Observación:	Se cuenta con evidencias de entrega de EPP a todos los niveles de acuerdo al grado de exposición al riesgo.			
6	¿Los EPP se están entregando oportunamente?			☒ Si	☐ No
	Responsable:	Área de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	Observación:	Se cuenta con evidencias de entrega de EPP a todos los niveles, de acuerdo a la razón de recambio definida en la matriz de EPP.			
7	¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?			☒ Si	☐ No
	Responsable:	Área de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	Observación:	Se cuenta con evidencias de entrega de EPP a todos los niveles, de acuerdo a la razón de recambio definida en la matriz de EPP.			
8	¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?			☒ Si	☐ No
	Responsable:	Gerencia-Área de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	Observación:	Se cuenta con proyección de compras de EPP para los próximos meses, para garantizar disponibilidad de EPP, en la cantidad requerida.			
9	¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 de 2020 expedidos por el Ministerio de Trabajo?			☒ Si	☐ No
	Responsable:	Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL SURA)			
	Observación:	Se realizó una primera entrega de EPP por parte de ARL SURA. Se cuenta con las respectivas evidencias.			

10	¿Se acuerdan acciones preventivas y/o correctivas?		☒ Si	☐ No
	Responsable:	Gerencia-Área de Seguridad y Salud en el Trabajo-Copasst		
	Observación:	Posterior a reunion del Copasst y agente ARL SURA de manera semanal, se evalúan la acciones tomadas y se emiten medidas de mejoramiento.		
REGISTRO DE ASISTENCIA				
Nombre		Cédula	Cargo	Firma
DANIELA ALEXANDRA CABALLERO		1090175388	Coordinador de Seguridad y Salud en el trabajo.	
NINA MARÍA VERGEL TORRENTS		27837218	Presidente Copasst	
HERVIN ALFONSO BOTERO ORREGO		71367280	Secretario Copasst	
JENNIFER ARDILA		1,093,755,033	ARL SURA	Soporte Acta emitida